

Mar del Plata genocida-friendly



Por **Irene Correa**. Fotografía: **Julián Miconi**.

Entre marzo de 1976 y fines de 1977, Miguel Etchecolatz fue director de investigaciones de la policía de Buenos Aires. Mano derecha de Ramón Camps, jefe de la fuerza, estuvo a cargo de 21 centros clandestinos de detención -CCD- pertenecientes al 'Circuito Camps'. Entre los cientos de crímenes de lesa humanidad cometidos, se encuentran la desaparición de Jorge Julio López, la apropiación de Clara Anahí -nieta de Chicha Mariani, que aún la busca- y los secuestros y asesinatos conocidos como 'La noche de los lápices'.

El 27 de diciembre pasado, fue beneficiado con prisión domiciliaria por los jueces que integran el Tribunal Oral Federal -TOF- 6: José Sobrino, Julio Panelo y Fernando Canero, que determinaron que se lleve a cabo en Mar del Plata, en su casa ubicada en Nuevo Boulevard del Bosque entre Guaraníes y Toba, en el bosque Peralta Ramos. Desde entonces, múltiples actividades se realizan para repudiar esta decisión y exigir cárcel común y efectiva.

Desde **Sin Cerco**, **El Eslabón** y **Enredando** el domingo viajamos con compañeros de la Ronda de las Madres y del grupo UMANO -Unidos por la Memoria y Ante el Olvido- a participar del escrache a Etchecolatz y realizar esta cobertura colaborativa.

Ubicado al sur de la ciudad balnearia, el Bosque Peralta Ramos tiene solo dos accesos que habilitan el ingreso a sus más de 400 hectáreas. Hasta hace unos días, en el paisaje predominaba el verde de sus cientos de variedades de árboles y flores y el canto de las aves de la zona. Ahora, el paisaje que se avista al entrar es diferente. En sus ingresos la consigna 'el bosque no es guarida para indultados genocidas' es acompañada de las fotos de Etchecolatz y de Jorge Julio López. A lo largo del trayecto que separa los ingresos de la casa de Etchecolatz, los organismos de derechos humanos realizaron un 'siluetazo'. En los árboles, las paredes y alambrados, las figuras con nombres, edades y fechas de desaparición de cada una de las víctimas acompaña a los manifestantes y vecinos del lugar que se suman al repudio encabezado por Nora Cortiñas. Al llegar, las vallas que tanto protagonismo cobraron desde el inicio de la gestión macrista y un gran cordón policial se dispusieron para protección del genocida. Mientras comienza el acto en el que distintos oradores repudian el arresto domiciliario, se escucha el canto visceral 'Como a los nazis les va a pasar, a donde vayan los iremos a buscar'. La desconcentración comienza de día, por seguridad. En el recorrido de vuelta se escuchan ellas, las 'historias desobedientes' -hijos e hijas de genocidas por la Memoria, la Verdad y la Justicia- que desde hace menos de un año tomaron protagonismo en la historia de nuestro país.



Lobo suelto en el bosque

"?A mí me decía. Resulta que ese día, a mí no me hacía mucho la picana. Porque era con batería no me hacía mucho. Sentía el cosquilleo y todo. 'Ahora, acá vas a sentir, vas a ver', dice. Y le dice a los otros, cargándome, así, 'che, prendela directo de la calle a la máquina'.

?¿Quién decía esto?

?Etchecolatz. El señor Etchecolatz"

Fragmento del testimonio de Jorge Julio López del 28 de junio de 2006.

En el marco del genocidio cometido en nuestro país entre 1976 y 1983, Miguel Etchecolatz fue responsable de los delitos de secuestro, tortura, asesinato, desaparición de persona, robo de bebés y supresión de identidad. En 1986 en el juicio conocido como "Causa 44", en el que el fiscal fue Julio César Strassera, fue su primera condena: 23 años de prisión como responsable de haber ejecutado 91 tormentos. Sin embargo, la Corte Suprema de Justicia anuló la sentencia.

Debido a las leyes de impunidad de 1986 y 1987 -Punto Final y Obediencia Debida- y a los indultos sancionados entre el 7 de octubre de 1989 y el 30 de diciembre de 1990, los Juicios por la Verdad -iniciados en 1998 en La Plata- no tenían efectos penales. Sin embargo, el delito de supresión de identidad no estaba contemplado por estas leyes, por lo que en 2004 se lo condenó en la "Causa Sanz" a siete años de prisión por ser responsable de la apropiación y supresión de identidad de la hija de una pareja de desaparecidos. En esta ocasión, se la aplicó arresto domiciliario. En junio de 2006, el TOF 1 de La Plata, a cargo del primer juicio tras la anulación de de las leyes de impunidad, resolvió quitarle este beneficio al constatar que tenía un arma de fuego en su vivienda de Mar del Plata.



En 2003, el Congreso de la Nación declaró la nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y el 15 de junio de 2006 la Cámara de Casación Penal consideró inconstitucionales los indultos. El 28 de junio de ese año, Jorge Julio López -detenido desaparecido durante 160 días- testimonió en el juicio contra Miguel Etchecolatz a quien reconoció como responsable de las torturas y los asesinatos de dos de sus compañeros de militancia: Ambrosio de Marco y Patricia Dell Orto. En esta causa se lo condenó también por el operativo conocido como la "Noche de los lápices" y por el asesinato de Diana Teruggi y sus compañeros Juan Carlos Peires, Daniel Mendiburu Elicabe, Roberto Porfirio y Alberto Bossio, en un operativo realizado el 24 de noviembre de 1976. Ese fue el último día en el que se vio a Clara Anahí, la hija de tres meses de edad que la militante tuvo con su compañero Daniel Mariani -asesinado en agosto de 1977-. Su abuela, Chicha Mariani, continúa su búsqueda.

El 18 de septiembre de 2006, Julio López no llegó al tribunal a escuchar los alegatos finales. Desde entonces, permanece desaparecido. Al día siguiente, Etchecoltz fue condenado a prisión perpetua en cárcel común. La sentencia del TOF N° 1 de La Plata declaró por primera vez en la historia argentina que fueron "delitos de lesa humanidad cometidos en el marco de un genocidio".

En 2014, Etchecolatz fue juzgado nuevamente. "Por mi cargo y jerarquía me tocó matar, pero no sé a cuánta gente", reconoció ante los jueces. En la sentencia del juicio "La Cacha", recibió una nueva condena a prisión perpetua. Entre las más de 128 víctimas se encontraba Laura Carlotto, hija de la titular de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto. Su última provocación antes de regresar a la cárcel hubiera pasado desapercibida de no ser por el fotógrafo Leo Vaca: en su mano izquierda tenía un papel con la escritura "Jorge Julio López".



Su última condena fue el 23 de marzo de 2016. La Justicia platense lo condenó otra vez a prisión perpetua por el secuestro y desaparición de los militantes Daniel Favero y María Paula Alvarez.

En mayo de 2017, la Corte Suprema declaró aplicable el cómputo del 2x1 para la prisión en un caso de delitos de lesa humanidad, abriendo la posibilidad de que el resto de los condenados pidiera el beneficio. Las masivas marchas de repudio se hicieron automáticas a lo largo y ancho del país. La hija biológica de Etchecolatz participó en la marcha contra el fallo.

Desde el 27 de diciembre pasado, el genocida cumple prisión domiciliaria en su casa de Mar del Plata.